

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

“EMVS Torrejón de Ardoz, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aparcamiento subterráneo en la calle Hospital, número 21.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 17 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, PDDA de 13 de junio de 2011 (firmado).

(02/10.362/11)